



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución Rectoral N° 1554-R-2017
PIURA, 08 de noviembre de 2017**

VISTO

El Oficio N° 0117-2017-OCAYCA-UNP de fecha 30 de mayo de 2017 (HT 49-6403-17-7), que presenta el **Dr. HUGO VÍCTOR ROSALES GARCÍA**, Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0117-2017-OCAYCA-UNP de fecha 30 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que el proceso de licenciamiento ha puesto en evidencias algunas carencias en aspectos de sistemas de información que pueden ser subsanables con desarrollos puntuales teniendo en consideración lo ya existente, remite la descripción de un servicio para implementar un Sistema de Generación de Indicadores de Gestión Académica para evaluación de ejecución; cuyo monto estimado es de treinta y dos mil con 00/100 soles (S/ 32,000.00);

Que, el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina Central de Planificación con Oficio N° 1437-2017-OCP-UNP del 07 de noviembre de 2017, manifiesta que la necesidad de implementar un Sistema de Generación de Indicadores de Gestión Académica tiene como objetivo proporcionar información a través de indicadores en tiempo real que apoye a la toma de decisiones en el ámbito académico, se tiene un costo estimado del servicio de S/ 32,000.00 el cual tiene las siguientes características:

- Desarrollo de software que incorpora las funcionalidades descritas en el sistema.
- Carga inicial de datos para el funcionamiento.
- Instalación en la locación indicada por la UNP.
- Capacitación a funcionarios.
- Elaboración de un manual de usuarios.

Dicho servicio debe ser derivado a la oficina de Abastecimiento – OCEP con la finalidad de efectuar un estudio de mercado, teniendo como costo referencial S/ 32,000.00; por lo tanto de acuerdo a lo coordinado con el despacho Rectoral, la previsión presupuestaria motivo del presente gasto, será considerado en el Presupuesto 2018 como sigue:

Previsión presupuestaria 2018	
Monto	S/ 32,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Directamente Recaudados

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la implementación de un **Sistema de Generación de Indicadores de Gestión Académica**, propuesto por la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, efectúe un estudio de mercado para la implementación de lo aprobado en el artículo 1°, teniendo como costo referencial **treinta y dos mil con 00/100 soles (S/ 32,000.00)**, el mismo que será considerado en el Presupuesto 2018 en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, de conformidad a lo citado en el Oficio N° 1437-2017-OCP-UNP.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura

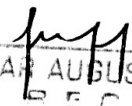
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.


Anexo: Implementación del Sistema de Generación de Indicadores de Gestión Académica (02 folios)

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP(2),OCEP, ABAST,
OCAYCA,OCI, CIT,ARCHIVO(2) // 12 copias - Beyl




DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

SISTEMA DE GENERACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN ACADÉMICA

1. Objetivo

Proporcionar información a través de indicadores en tiempo real que apoye la toma de decisiones en el ámbito académico.

2. Justificación

La Universidad Nacional de Piura, cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) desde el año 2006 que registra la data de los procesos académicos de matrícula, inscripción por cursos, calificación y graduación para pregrado.

El actual SIGA ofrece una opción de reportes que están principalmente referidos a listados asociados a los procesos académicos descritos.

Para apoyar la toma de decisiones se requiere de indicadores en tiempo real e indicadores de progresión histórica que permitan identificar algún tipo de problema, situación anómala o error.

En la forma de trabajo actual se requiere solicitar información al CIT para obtener respuesta a ciertas consultas para tomar decisiones con un sistema de información que proporcione información a través de indicadores históricos y en tiempo real se reducirá estas consultas a sólo situaciones muy particulares.

3. Productos entregables

- a. Sistema completamente funcional al término del segundo semestre 2017.
- b. Capacitación a funcionarios de la alta dirección en la operación del sistema.
- c. Manual de usuario

4. Requerimientos Iniciales

El sistema debe proporcionar como mínimo los siguientes indicadores:

- a. Número total de estudiantes con pago de matrícula semestre a semestre.
- b. Número total de inscritos en cursos semestre a semestre.
- c. Tiempo de permanencia de estudiantes por cada carrera profesional y en la UNP.
- d. Aulas libres por grupo horario y facultad.
- e. Actas entregadas por semestre.
- f. Número de cursos programados.
- g. PPA por cada profesional y escuela.
- h. Número de desaprobados en uno, dos y tres cursos por semestre.
- i. Número promedio de estudiantes por asignatura, por escuela y universidad.
- j. Ratio estudiante/docente.
- k. Promedio en asignaturas llevadas por primera vez por escuela y universidad.
- l. Promedio Ponderado de estudiantes en 5° y 3° Superior.
- m. Porcentaje de egresados a tiempo por semestre por carrera y universidad.

Los requerimientos finales sobre los indicadores que debe calcular y presentar el software se definirán en conjunto con el Vicerrectorado Académico.